

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI- 10093
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2016ER21097
EVENTO SIRE 4375722

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Johanna Catherine Fagua Tuberquia		SOLICITANTE: Comunidad	
COE:	25	MOVIL:	Contratada
FECHA:	28 de Diciembre de 2016	HORA:	11:00am
VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector			

DIRECCIÓN	Calle 76 N° 82 A - 42	ÁREA DIRECTA	190 m ²		
SECTOR CATASTRAL	La Granja	POBLACIÓN ATENDIDA	5		
UPZ	30-Boyaca Real	FAMILIAS	1	ADULTOS	3
		NIÑOS	2		
LOCALIDAD	10-Engativa	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA00ANMS	OFICIO REMISORIO	CR-26237		

ACLARACIÓN:

Se informa que el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realiza visita al predio ubicado en la Calle 76 N° 82 A - 42 en la Localidad de Engativá, con el fin de realizar las respectivas verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y de valorar el grado de afectación de edificaciones e infraestructura y determinar si es segura su ocupación o funcionalidad.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural – daño leve

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Calle 76 N° 82 A - 42, se localiza en el sector catastral La Granja de la localidad de Engativá y de acuerdo con el plano normativo del Plan de Ordenamiento Territorial – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza el mencionado predio, no presenta condición de amenaza por fenómenos de remoción en masa ni por inundación.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ALCALDE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

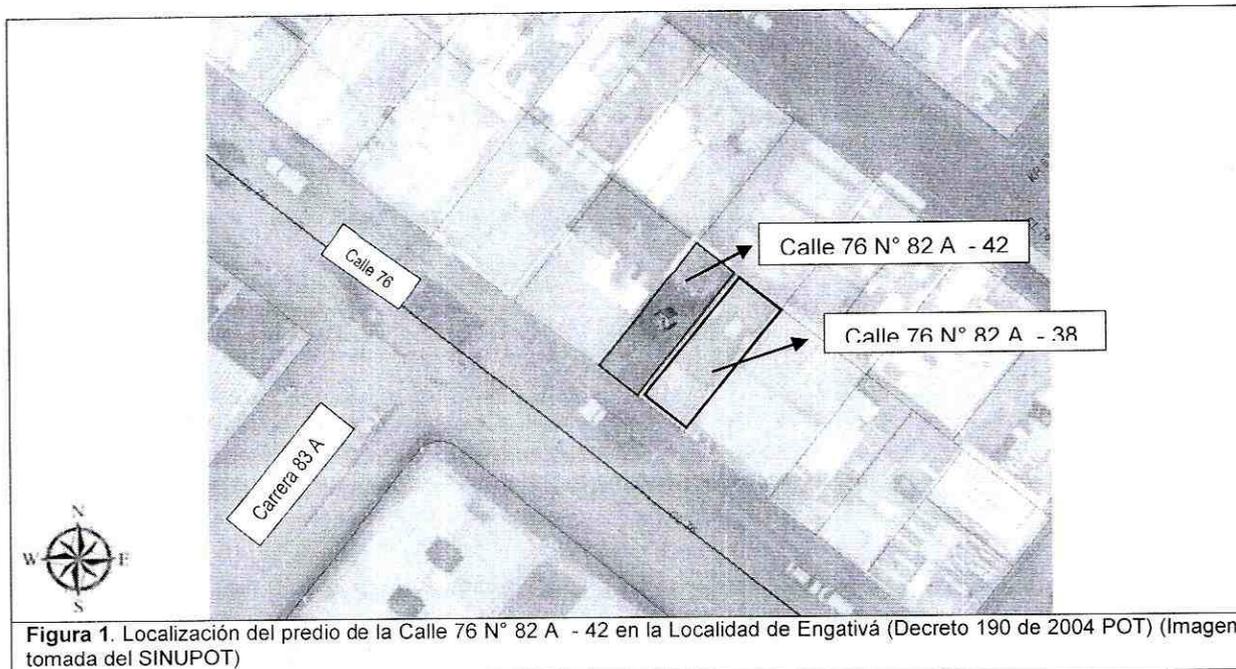


Figura 1. Localización del predio de la Calle 76 N° 82 A - 42 en la Localidad de Engativá (Decreto 190 de 2004 POT) (Imagen tomada del SINUPOT)

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 28 de Diciembre de 2016, personal del IDIGER, efectuó visita a la zona donde se localiza el predio de la Calle 76 N° 82 A - 42 en la Localidad de Engativá, encontrando una zona plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas.

En el predio se emplaza una vivienda de uso residencial y comercial de 2 niveles construida en mampostería parcialmente-confinada, cubierta en concreto, con más de 30 años de construida. Se realiza verificación al interior de la vivienda donde se identifica en los muros perimetrales del costado oriental y sur-oriental presenta fisuras de tendencia escalonada de aproximadamente 1 mm de abertura y 1 m de longitud.

Al costado oriental de la vivienda, se localiza una edificación en construcción de 4 pisos, en pórticos de concreto reforzado y placa de entrepiso en concreto. Según lo manifestado en el radicado, las afectaciones de la vivienda se han presentado desde el comienzo de la obra, sin embargo dicha situación con base en la inspección visual no es posible precisar. Así mismo, se observa que el muro del costado oriental, presenta el desprendimiento de un mampuesto, sin embargo no se evidencian grietas y/o posibilidad de desprendimientos de otros mampuestos.

Dentro de las posibles causas por las cuales se pueden estar presentando las afectaciones evidenciadas, se encuentra la falta de mantenimiento y mejoramiento de la vivienda, así como

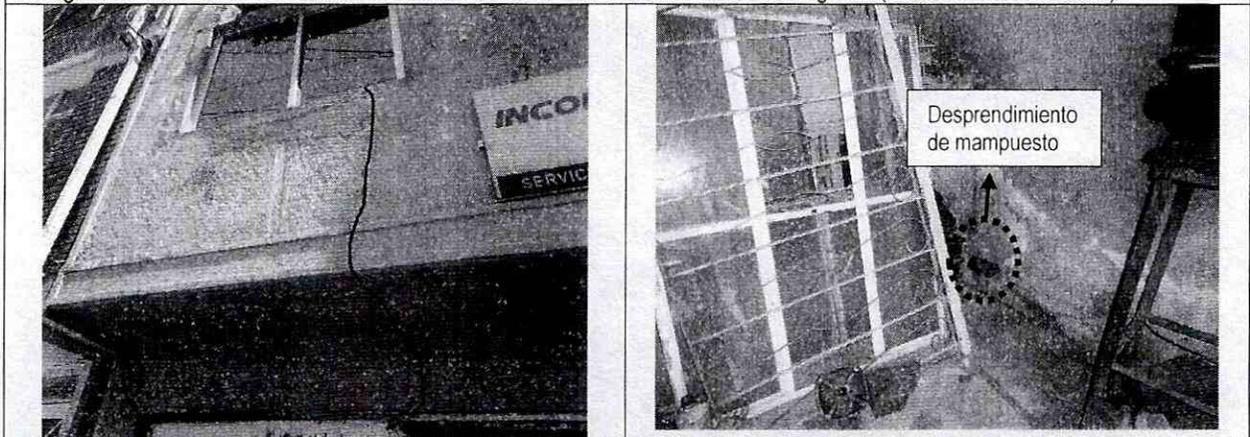
	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

asentamientos diferenciales, generado por la diferencia de presión ejercida en el terreno, dada la variación en la cantidad de pisos construidos de las edificaciones observadas.

5. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1: Vista de la vivienda de la Calle 76 N° 82 A - 42 en la Localidad de Engativá (edificación de 2 niveles).



Fotografía 2: Vista de los daños evidenciados en la vivienda de la Calle 76 N° 82 A - 42 en la Localidad de Engativá.

6. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Aumento de las afectaciones evidenciadas en la vivienda emplazada en el predio de la Calle 76 N° 82 A - 42 en la Localidad de Engativá.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

7. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual del predio de la Calle 76 N° 82 A - 42 en la Localidad de Engativá.
- Se le comunica al señor Julio Flórez (propietario del predio) realizar seguimiento a las afectaciones evidenciadas, con el fin de identificar cambios que puedan generar condiciones de riesgo a futuro.

8. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 76 N° 82 A - 42 en la Localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas en la actualidad por las afectaciones evidenciadas bajo cargas normales de servicio, sin embargo bajo cargas dinámicas tipo sismo, se podrían presentar aumento de las afectaciones. No obstante, la situación anterior no es posible precisar con base en la inspección visual realizada.

9. ADVERTENCIAS

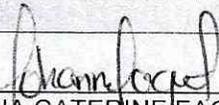
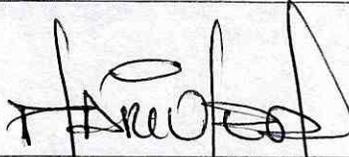
- Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

10. RECOMENDACIONES

- En caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo, se recomienda a los responsables de la vivienda emplazada en el predio de Calle 76 N° 82 A - 42 en la Localidad de Engativá, implementar acciones para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad de la construcción, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable de la construcción del predio ubicado en la Calle 76 N° 82 A - 38 en la Localidad de Engativá, verificar las actas de vecindad a fin de constatar si las edificaciones aledañas presentaban alguna afectación antes de iniciar las obras y compararlas con las condiciones actuales, con el fin de establecer si se han presentado afectaciones que pudieran haber sido causadas durante la ejecución del proyecto; en caso afirmativo implementar las acciones necesarias, que garanticen llevar los predios a las condiciones de estabilidad y funcionalidad que tenían antes de iniciadas las labores en obra, acciones que deberán implementarse con el apoyo de personal idóneo y garantizando sé que cumpla la normatividad vigente.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:  Nombre: JOHANNA CATERINE FAGUA TUBERQUIA Profesión: INGENIERA CIVIL MP: 25202181705CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 MARIO HERLBERTO LEAL Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica (E) Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático